

¿QUÉ PUEDO HACER PARA AYUDAR?

OPCION 1. SOY UN PARTICULAR Y QUIERO DONAR ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, ROPA U OTROS PRODUCTOS.

1. En general, el envío unilateral de productos –mantas, agua, ropa, medicamentos– conlleva que se acumulen en la frontera multitud de artículos **SIN CONTROL** que no pueden ser adecuadamente gestionados ni por las organizaciones trabajando allí, ni por las autoridades ni por las propias personas que se encuentran huyendo del conflicto.
2. Es muy importante que los materiales sigan unos estándares de calidad y respondan a las necesidades reales de las personas que necesitan ayuda. La ropa donada hay que revisarla, que se encuentra en buen estado, separarla por tallas, higienizarla, etc. Las mantas o materiales de abrigo tienen igualmente que desinfectarse y comprobarse su capacidad de abrigo y sus condiciones, etc. La cantidad de tiempo y de personal que habría que dedicar a revisar todo esto sería incalculable y el beneficio en comparación sería inexistente.
3. Lo mismo ocurre con los medicamentos, que no pueden donarse sin un control sanitario, comprobar fechas de caducidad, adecuación a las necesidades, etc. No tiene sentido entregar medicamentos cuyos prospectos están en español a personas que no pueden entender sus instrucciones.
No existe un problema de desabastecimiento de medicamentos en Europa, y por ello **NO** es necesario enviar medicamentos a Ucrania desde particulares. Las ONGs pueden entregar medicamentos o equipos a las autoridades sanitarias o a los sanitarios trabajando en la emergencia, pero siempre con el control y seguimiento adecuado.
4. En general las organizaciones de ayuda siempre intentan adquirir los productos necesarios en el mercado local, en el propio país (Ucrania) o en los países limítrofes, ya que esto abarata los costes de almacenamiento y transporte (y permite dedicar más fondos a la propia ayuda directa), mejora la economía local, ayuda a generar empleo entre las propias personas de la zona, etc. Todo son ventajas.

La mejor forma de ayudar es

- **Mantener la calma** y no dejarnos llevar por el sensacionalismo mediático. **Informarnos** de la situación con las entidades que trabajan habitualmente en estas zonas. **Ofrecernos** a ayudar en la medida de nuestras posibilidades, pero en aquellas cuestiones que las entidades nos soliciten.

- Si quieres hacer **una contribución personal**, te puedes hacer socio o hacer una donación puntual a una entidad de tu elección, que lo destinará de la forma más adecuada a la emergencia, sumando tu aportación a la que hagan otras personas.
- Si aun así sientes el impulso de ayudar personalmente o de hacer una donación en especie, existen multitud de **entidades que ya están trabajando en nuestra región** por ayudar a personas refugiadas de muchos países, y a las que les puede ser de utilidad, contar con recursos en España o con personas que les ayuden de forma voluntaria. Ponte en contacto con alguna de las muchas entidades que trabajan en CLM con personas refugiadas para ver en qué puedes ser de utilidad.

Puedes conocer más sobre las entidades que trabajan en la región, poniéndote en contacto con la [Agencia Española de Cooperación Internacional](#) o con la [Coordinadora de ONGD de Castilla la Mancha](#).

OPCION 2. SOY UN AYUNTAMIENTO Y QUIERO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE PRODUCTOS O DE ACOGIDA DE POBLACION REFUGIADA

1. En general, el envío unilateral de productos –mantas, agua, ropa, medicamentos– conlleva que se acumulen en la frontera multitud de artículos **SIN CONTROL** que no pueden ser adecuadamente gestionados ni por las organizaciones trabajando allí, ni por las autoridades ni por las propias personas que se encuentran huyendo del conflicto.
2. Es muy importante que los materiales sigan unos estándares de calidad y respondan a las necesidades reales de las personas que necesitan ayuda. La ropa donada hay que revisarla, que se encuentra en buen estado, separarla por tallas, higienizarla, etc. Las mantas o materiales de abrigo tienen igualmente que desinfectarse y comprobarse su capacidad de abrigo y sus condiciones, etc. La cantidad de tiempo y de personal que habría que dedicar a revisar todo esto sería incalculable y el beneficio en comparación sería inexistente.
3. Lo mismo ocurre con los medicamentos, que no pueden donarse sin un control sanitario, comprobar fechas de caducidad, adecuación a las necesidades, etc. No tiene sentido entregar medicamentos cuyos prospectos están en español a personas de ucrania. No existe un problema de desabastecimiento de medicamentos en Europa, y por ello NO es necesario enviar medicamentos a Ucrania desde particulares. Las ONGs pueden

entregar medicamentos o equipos a las autoridades sanitarias o a los sanitarios trabajando en la emergencia, pero siempre con el control y seguimiento adecuado.

4. En general las organizaciones de ayuda siempre intentan adquirir los productos necesarios en el mercado local, en el propio país (Ucrania) o en los países limítrofes, ya que esto abarata los costes de almacenamiento y transporte (y permite dedicar más fondos a la propia ayuda directa), mejora la economía local, ayuda a generar empleo entre las propias personas de la zona, etc. Todo son ventajas.

La mejor forma de ayudar es

- **Mantener la calma** y no dejarnos llevar por el sensacionalismo mediático. **Informarnos** de la situación con las entidades que trabajan habitualmente en estas zonas. **Ofrecernos** a ayudar en la medida de nuestras posibilidades, pero en aquellas cuestiones que las entidades nos soliciten.

Si eres un ayuntamiento:

- Puedes ponerte en contacto con entidades que trabajan en ayuda humanitaria para conocer sus necesidades ANTES de generar una campaña de recogida de productos que después no pueda gestionarse.
- Contacta con la [FEMP-CLM](#) que está en contacto y coordinación con el gobierno de España para esta crisis a distintos niveles y desde donde también te podrán asesorar.

OPCION 3. SOY UNA EMPRESA Y QUIERO DONAR ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, ROPA U OTROS PRODUCTOS.

Si eres una empresa de cualquier tamaño, también puedes ayudar en la emergencia de Ucrania

Aunque se necesita ayuda humanitaria con urgencia, los organismos internacionales animan a las empresas a que se abstengan de enviar donaciones no solicitadas en especie, que pueden no corresponderse con las necesidades identificadas o no cumplir con los estándares internacionales de calidad imprescindibles en estos casos.

Las contribuciones financieras a los organismos internacionales y a los fondos de respuesta coordinados son una de las formas más eficaces de ayudar

Si no obstante, considera que su empresa puede facilitar una donación significativa en especie, por favor, póngase en contacto con la [Oficina de Acción Humanitaria de Naciones Unidas](#), con la [Oficina de Acción Humanitaria de AECID](#) o con alguna de las entidades con experiencia acreditada en la zona.

Facilite información clave sobre lo que desea donar, en qué cantidad, plazos de entrega, gestión del envío y cualquier otra información significativa.

OPCIÓN 4. QUIERO SER FAMILIA DE ACOGIDA

Los niños y niñas que llegan no acompañados por sus tutores legales deberán ser atendidos por el Sistema de Protección de Menores.

Las familias que sin tener vínculo familiar se ofrezcan para recibir temporalmente a menores no acompañados que proceden del conflicto bélico en Ucrania, pueden ofrecer sus datos por si fuera necesario su ofrecimiento, cuya información es recibida por los Servicios de Protección de Menores de la Consejería de Bienestar Social que se pondrán, en el caso de que fuera necesario, en contacto con ellas.

La web en la que podrás encontrar todo tipo de información sobre este proceso: <https://infanciayfamilias.castillalamancha.es/acogimiento-familiar-adopcion>

También puedes ponerte en contacto directamente con nuestro servicio de acogida a través de la dirección dginfanciayfamilia@jccm.es, desde donde recogerán tus datos para poder contactar contigo en caso necesario.

Si quieres saber más sobre acoger a un niño o niña de Ucrania, te recomendamos esta [información de UNICEF](#)

OPCIÓN 5. TENGO UNA VIVIENDA Y QUIERO CEDERLA TEMPORALMENTE PARA ACOGER A UN REFUGIADO O FAMILIA REFUGIADA

La acogida temporal de población refugiada se realiza en coordinación con el Ministerio de Inclusión y con entidades acreditadas para la acogida temporal.

En nuestra región contamos con 6 entidades acreditadas en este momento

[ACCEM](#)

Cruz [Roja](#)

[Provivienda](#)

[CEPAIM](#)

[Guadacoge](#)

[MPDL](#)

Si dispones de un recurso residencial (vivienda, casa particular, piso, habitaciones, ...) que quieras poner a disposición de forma temporal del sistema de acogida para población refugiada puedes ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Acción Social en el siguiente correo electrónico: dgaccionesocial@jccm.es